



H. AYUNTAMIENTO DE VANEGAS, S.L.P.

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

CONTRALORIA INTERNA



CP. ROCIO ELIZABETH CERVANTES SALGADO
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
P R E S E N T E:

AT`N: C. JOSUE ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ
Presidente Municipal de Vanegas, S.L.P.

El que suscribe **L.A. Mayra Verónica Reyes Leija**, en mi carácter de Contralor Interno de. H. Ayuntamiento de Vanegas S.L.P., por medio de la presente de la manera más atenta me dirijo ante Usted para entregar el informe respecto a la revisión de los **Estados Financieros del Mes de Marzo de 2020** de los cuales contraloría tiene responsabilidad de expresar una opinión sobre los mismos con base a pruebas aleatorias.

Nuestra revisión fue realizada de acuerdo a normas y procedimientos previamente establecidos, de conformidad con lo establecido en el **Art. 86 Fracción VII y VIII**, y demás relativos en la Ley Orgánica del Municipio Libre, para los cuales se requiere que la revisión sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros no contienen erróneos importantes y de que están preparados de acuerdo con la normatividad gubernamental aplicable.

La revisión consiste en el examen con base en las pruebas selectivas de las evidencias que soportan cifras. En congruencia, existe una base razonable para sustentar la opinión que se refiere solo a la muestra de las operaciones revisadas.

RECOMENDACIONES

- Todo Egreso debe ir autorizado por el Presidente Municipal



- Todo Egreso deberá ser revisado por Contraloría Municipal
- Todo egreso debe llevar (requisición y orden de compra, así como su factura y demás documentación comprobatoria.)
- Toda compra debe de llevar: (Autorización de compra, Factura y evidencias es decir fotografías)
- Todo oficio de comisión deberá de ir debidamente autorizado, especificando el asunto, firmas y sello de la dependencia y /o comunidad a donde se llevó a cabo la comisión.

Por lo anteriormente expuesto, esta contraloría informa que se presentan en tiempo y forma las comprobaciones de Ingresos y Egresos ante el H. Cabildo, así como lo dispone en la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí.

Sin otro particular de momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE. -

L.A. MAYRA VERÓNICA REYES LEIJA

CONTRALOR INTERNO

H. AYUNTAMIENTO DE VANEGAS

c.c.p. Archivo
c.c.p. Auditoría Superior del Estado.



ATENTAMENTE. -

L.A. MAYRA VERÓNICA REYES LEIJA
CONTRALOR INTERNO



H. AYUNTAMIENTO DE VANEGAS

